

CIRCULAR Nº 05/2022

CIRCULAR SOBRE EL RANKING DE ESCUELAS DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN 2022

Fuentespina (Burgos), a 30 de diciembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto y acordado la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Triatlón, se informa de cuanto sigue:

Se adjunta la Normativa del Ranking de Escuelas de Triatlón de Castilla y León 2022.

Tal es la circular publicada en lugar y fecha arriba indicadas.

Secretaría General

RANKING DE ESCUELAS 2022

Este Ranking estará dotado en 2022 con 8.000 euros en premios a repartir según los resultados de las escuelas conforme a la normativa aprobada.

REGLAMENTO: según Normativa de Competiciones

PREMIOS: según Normativa de Competiciones a repartir:

PREMIOS
8.000 euros

I RANKING DE ESCUELAS DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN TEMPORADA - 2022

El ranking de escuelas de menores de la Federación de Triatlón de Castilla y León (FTCYL) busca el valorar el nivel de desarrollo de las escuelas de Castilla y León, así como premiarlo para ayudar en su posterior mejora y fomentar la creación y desarrollo de nuevas escuelas.

PARTICIPACIÓN Y PUNTUACIÓN

1. El ranking tiene carácter anual por año natural, comenzando el 1 de enero y finalizando el 30 de noviembre del año en curso.
2. La participación es exclusiva para las escuelas de triatlón de Castilla y León que figuren en el censo de escuelas el 31 de agosto del año en curso, y siempre deben estar incluidas dentro de un club federado en esta Federación.
3. Las escuelas de triatlón participan en dicho ranking solo por el hecho de estar en el censo de escuelas, y tan solo deben presentar la documentación solicitada por la Federación en cada momento. En caso de no presentar los documentos solicitados en 10 días hábiles (o más si la Federación así se lo especifica), perderán el derecho al premio económico. Las notificaciones se harán al correo electrónico que tenga especificado el club en la base de datos federativa.
4. Tanto los clubes donde estén incluidas las escuelas, como los deportistas y técnicos deberán tener licencia en vigor en esta federación.
5. Los deportistas y técnicos que no tengan licencia a principio de año y la obtengan durante la temporada, solo puntuarán en las competiciones a partir del momento en que obtengan dicha licencia. Solo puntuarán los dados de alta entre el 1 de enero y el 30 de octubre del año en curso.
6. Puntuarán los deportistas de las categorías desde prebenjamín hasta juvenil, ambas incluidas.
7. La puntuación de las escuelas se publicará antes de finalizar el mes de diciembre del año correspondiente y se hará oficialmente en la página [web](#) de la FTCYL.

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS (nº de puntos máximos)	
Nº DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS MENORES	25
Nº DE LICENCIAS DE TÉCNICOS	10
PUESTO EN RANKING AUTONÓMICO DE CLUBES	10
MARCA EXCELENCIA ESCUELAS DE TRIATLÓN FETRI	5
LIGA TALENTO TRIATLÓN FETRI	5
Nº DE COMPETICIONES DEL RANKING DE MENORES DE CyL ORGANIZADAS	5
Nº DE PARTICIPACIONES INDIVIDUALES EN PRUEBAS DEL RANKING DE MENORES	20
Nº DE PARTICIPACIONES COMO CLUB EN PRUEBAS DE RANKING DE MENORES	20
PARIDAD DE SEXO DEL 60-40% DE DEPORTISTAS FEDERADOS	5

*si algún ranking no se desarrollase, no puntuará

DISTRIBUCIÓN DE LA PUNTUACIÓN



1. Nº DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS MENORES: se contabiliza el total de licencias a 31 de octubre del año correspondiente. Se adjudican puntos según el número de licencias:
 - a. Hasta 20 licencias: 5 puntos
 - b. De 21 a 35 licencias: 10 puntos
 - c. De 36 a 50 licencias: 15 puntos
 - d. De 51 a 65 licencias: 20 puntos
 - e. Más de 65 licencias: 25 puntos
2. Nº DE LICENCIAS DE TÉCNICOS FEDERADOS POR EL CLUB: se contabilizan el total de licencias a 31 de octubre del año correspondiente. Se adjudican puntos según el número de licencias:
 - a. De 1 a 2 técnicos: 5 puntos.
 - b. Más de 2 técnicos: 10 puntos.
3. PUESTO EN RANKING AUTONÓMICO DE CLUBES:
 - a. Primer clasificado: 10 puntos.
 - b. Segundo clasificado: 9 puntos.
 - c. ... (reduciendo un punto por cada peor puesto)
 - d. Décimo clasificado y sucesivos: 1 punto.
4. MARCA EXCELENCIA ESCUELAS DE TRIATLÓN FETRI:
 - a. Excelencia Oro: 5 puntos
 - b. Excelencia Plata: 3 puntos
 - c. Excelencia bronce: 1 punto
5. LIGA TALENTO TRIATLÓN FETRI: se sumarán puntos según en la división en la que se encuentre el club.
 - a. 1ª División masculina y femenina: 5 puntos.
 - b. 1ª División (M ó F) + 2ª División (M ó F): 4 puntos
 - c. 2ª División (M ó F) + 2ª División (M ó F): 3 puntos
 - d. 1ª División (M ó F): 2 puntos
 - e. 2ª División (M ó F): 1 punto
6. Nº DE COMPETICIONES DEL RANKING DE MENORES DE CyL ORGANIZADAS:
 - a. 2 o más competiciones: 5 puntos
 - b. 1 competición: 3 puntos
7. Nº DE PARTICIPACIONES INDIVIDUALES EN PRUEBAS DEL RANKING DE MENORES: se hará un ranking de clubes por participaciones individuales que dará igual a una clasificación. Solo puntuarán los deportistas que finalicen la competición.
 - a. 1º clasificado: 20 puntos.
 - b. 2º clasificado: 16 puntos.

- c. 3º clasificado: 12 puntos.
 - d. 4º clasificado: 8 puntos
 - e. 5º clasificado: 4 puntos
 - f. Resto: 1 punto
8. Nº DE PARTICIPACIONES COMO CLUB EN PRUEBAS DE RANKING DE MENORES: se hará un ranking de clubes por participaciones por equipos que dará igual a una clasificación.
- a. 1º clasificado: 20 puntos.
 - b. 2º clasificado: 16 puntos.
 - c. 3º clasificado: 12 puntos.
 - d. 4º clasificado: 8 puntos
 - e. 5º clasificado: 4 puntos
 - f. Resto: 1 punto
9. PARIDAD DE SEXO DE DEPORTISTAS MENORES FEDERADOS:
- a. Porcentaje de 60-40%: 5 puntos.
 - b. Porcentaje 70-30%: 2 puntos.

ENTRENADORES

1. Cada escuela o club nombrará a un técnico con licencia en vigor que será el representante de esta para responder ante cualquier situación relativa a esa escuela y al ranking.

PREMIOS

1. Se entregará un reconocimiento a la mejor escuela de Castilla y León.
2. El reconocimiento se entregará en la gala de Triatlón de la Federación de Triatlón de Castilla y León que se celebrará a finales de año, siempre que se puede celebrar.
3. El premio económico será entregado 15 días después de la publicación de la clasificación en la página web de la Federación de Triatlón de CyL.
4. Habrá un montante económico anual asignado en los presupuestos, el cual será repartido en proporción a los puntos obtenidos:

Valor Punto (€) = asignación económica anual (€) / Suma de todos los puntos obtenidos por todos los clubes

Premio (€) = nº puntos obtenidos x Valor del Punto

RECLAMACIONES

Se dispondrá para reclamar de 15 días naturales a partir de la resolución y publicación del reparto de premios en la página web de la Federación. Una vez pasado dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación.

Cualquier cuestión que afecte a la interpretación de la presente normativa será resuelta por la Junta Directiva.